

11 de Diciembre de 2018  
Comunicado de Prensa  
145/20181211

## **FISCALÍA GENERAL: LA INDEPENDENCIA NEGADA**

La Coparmex lamenta que el Poder Legislativo Federal, haya aprobado una Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República carente de los lineamientos necesarios para garantizar el surgimiento de una institución autónoma y eficaz, a la altura del reto de combatir la impunidad que impera en el País.

Vemos con gran preocupación que la mayoría de los legisladores, haciendo eco de la posición política del Presidente Andrés Manuel López Obrador, hayan aprobado una Ley Orgánica que está destinada a ser derogada en un corto periodo de tiempo, y que trae consigo las limitantes propias de la camisa de fuerza constitucional, derivada de la falta de reforma previa de diversos artículos de la Constitución que permitieren conformar una institución moderna, con un marco jurídico con visión de largo plazo.

Aunque la legislación aprobada establece que el titular de la FGR podrá designar directamente a los nuevos fiscales especializados en materia de delitos electorales, combate a la corrupción, derechos humanos y asuntos internos, esto sirve de poco, pues se mantiene la dependencia directa del Fiscal General de la República al Ejecutivo Federal.

En la ley aprobada, se mantiene la facultad discrecional del Presidente de la República de proceder a la remoción del Fiscal sin causa que lo justifique, ni autorización previa del Poder Legislativo, lo que de forma irremediable minará su independencia y margen de actuación para perseguir delitos sin distinción ni consigna.

Es evidente que si el Presidente de la República decide -como lo ha venido anunciando- otorgar indulgencia a los que cometieron delitos de corrupción antes del 1 de Diciembre de 2018, el Fiscal General de la República tendrá que someterse a esa decisión política, puesto

que no hacerlo implicaría la cesación de su encargo, en el consecuencia, la sustitución del Fiscal Anticorrupción.

Observamos que si bien algunos de los puntos y observaciones de la sociedad civil fueron incluidos en la Ley Orgánica aprobada, el marco legal resulta insuficiente para que la nueva Fiscalía General de la República cuente con autonomía plena, garantía que sólo se logrará mediante la reforma al Artículo 102 de la Constitución.

Con la misma claridad que reconocemos que el Jefe del Ejecutivo esté proponiendo reformas constitucionales para dar marco legal a su Plan Nacional de Paz y Seguridad 2014-2018, denunciamos la falta de compromiso del Presidente de la República, para emprender la conformación de una Fiscalía General de la República con los elementos de independencia para investigar y perseguir los delitos graves en México.

Coparmex continuará liderando con otras organizaciones civiles, la aspiración democrática de miles de mexicanos que aspiran a poner un freno a la impunidad, para lo cual seguirá impulsando la Iniciativa Ciudadana #Reforma102, para llevar al Congreso de la Unión la exigencia de contar con una Fiscalía General de la República independiente, autónoma y eficaz.

No tenemos duda: #Reforma102 será la primer *Iniciativa Ciudadana* que logrará una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, instaurando una nueva dimensión de la verdadera democracia participativa en México.

**XXX**